



Sinalefa, elisión y licencia métrica

Sebastián Mariner Bigorra

Este trabajo es un intento de profundizar en la precisión conceptual -más que terminológica- del fenómeno que desde los metricólogos clásicos se viene denominando *synaloephe* (o sus respectivas adaptaciones en las distintas lenguas en que ha entrado: ya en latín, *synalifa*, etc.), a base de aplicarle la distinción propia de la métrica estructuralista entre sistema y realización. Para el carácter de esta distinción, permítaseme remitir a un artículo publicado en la Revista de nuestra Sociedad¹.

Dicho intento no aspira, en realidad, a poder ser tenido como de Métrica comparada. Para ello haría falta la consideración del fenómeno en la versificación de todas las lenguas románicas, así como en la del griego, antiguo y moderno, lo cual rebasa ampliamente mis posibilidades y capacidad. Se ciñe, pues, a la métrica de mi lengua, a la latina -que habitualmente enseño- y a la de la lengua en que enseño, también habitualmente. La intención, al haber atendido a las tres, ha sido delimitar mejor las facetas de la precisión propuesta como meta, mediante el contraste. El alcance que las consideraciones resultantes logren conseguir dentro de la Métrica general dependerá de lo extensible que sea su aplicación a la versificación en otras lenguas que admitan también -sistemáticamente o no- la coalescencia rítmica entre sílabas final e inicial de vocablo, en lo que consiste corrientemente la sinalefa, o fenómenos similares al indicado.

Punto de partida de este intento de mayor precisión podrá ser -creo que justificadamente- la exposición más lograda y actual, entre las por mí conocidas, de aquellas que no han empleado, al tratar la sinalefa, la distinción entre realización y sistema que constituirá aquí el instrumento de trabajo: a saber, las pp. 66-84 del *Sistema de rítmica castellana*, del doctor R. de Balbín².

Con una referencia a la p. 23 de la *Ortología* de F. Robles Dégano, Balbín concluye³ en la improcedencia de alinear la sinalefa castellana entre las licencias poéticas, dado su

carácter mayoritario frente al hiato. Ella es lo sistemático en castellano, frente al hiato, que resulta ser lo excepcional, como lo pueden ser las con razón llamadas licencias del tipo de la diéresis.

Parece claro que el mismo carácter es aplicable *mutatis mutandis* a todos estos fenómenos o a sus correspondientes en la métrica latina, donde los tres citados se presentan con características de regularidad y de excepcionalidad respectivamente análogas. Pero que no se trata de una condición necesaria o poco menos que ineludible lo comprueba nada más que asomarse a la métrica catalana, donde incluso a nivel de manual⁴ es bien conocida la índole excepcional de la sinalefa de vocales desiguales en la poesía clásica (= renacentista) y en la mayor parte de la moderna, hasta el punto de poder presentarse -según hacen los autores aludidos en la última nota- con visos de castellanismo métrico la práctica contraria, como lo comprueba el hecho de darse sobre todo en los primeros poetas de la Renaixença, formados en la Preceptiva castellana. Ello hace posible tomar como licencia métrica este tipo de sinalefa las veces que se siga admitiendo en catalán, donde es repelida por el sistema versificatorio regular, que así se diferencia en este punto del latino y del castellano, pese a proceder de aquél y de haber evolucionado en tan estrecho contacto con éste. Los preceptistas catalanes pueden seguir alineando esta clase de sinalefa junto a otras licencias, como la citada diéresis.

Pero ¿cómo una doctrina parecida puede haber cabido en preceptivas castellanas y en métricas latinas, e incluso de modo aún más drástico, al englobar como licencia cualquier sinalefa, incluso la de vocales iguales? Una influencia de tratadistas catalanes -o de cualquier otra métrica que ofreciera una discrepancia semejante- parece descartable mientras no se hallen testimonios directos de tal influjo y se pueda encontrar una explicación viable por otro camino.

Este otro camino, jalonado de suficientes testimonios históricos y que permite alcanzar una explicación satisfactoria, es, probablemente, el que se recorre atendiendo a la realización de estos fenómenos de coalescencia rítmica de sílabas contiguas, sean sistemáticos o no. En efecto, ya de entrada y con sólo atender a las tres versificaciones aquí consideradas, aparece una chocante diferencia. La coincidencia entre los sistemas castellano y latino se rompe en sus realizaciones respectivas; la discrepancia entre aquellos sistemas y el catalán se resuelve parcialmente, de modo que dicha realización de la coalescencia coincide entre catalán y castellano; la diferencia, ahora, es entre ambas prosodias románicas y la latina. Es bien sabido: mientras las vocales reunidas en sinalefa castellana (y lo propio en la catalana, cuando se da) mantienen su entidad⁵, en cambio, en latín somos muchos los que creemos que en la realización de este fenómeno se perdía generalmente la primera de ellas -e incluso la -m que pudiera seguirla⁶-, con lo que, más que de sinalefa, sería apropiado hablar de elisión, al modo como se suele hablar de aféresis cuando -excepcionalmente- la vocal desaparecida es la segunda (tipo *sitast* por *sita est*).

La distinta alineación tipológica que a estas lenguas prestan diferentemente sus sistemas versificatorios y las realizaciones de los mismos en el punto concreto de esta coalescencia no debe escandalizar. Ejemplos de discrepancias parecidas no son raros en varios aspectos del funcionamiento de las lenguas. Así, en el fonológico, lenguas que coinciden en tener irrelevante en el sistema la colocación del acento (latín y francés, p. ej.), discrepan en la realización del mismo (tonal, probablemente, en latín clásico - cuando su colocación era realmente irrelevante, condicionada por la cantidad de la

penúltima-, intensivo en francés -coincidente, por tanto, con la realización en lenguas de colocación relevante, como las hispánicas, por ejemplo).

Mejor que escandalizar, debe aleccionar, poniendo en guardia contra el peligro que se corre al teorizar a nivel de sistema lo que, a lo sumo, podría haberse admitido para el de realización. Algo de esto ha ocurrido, probablemente, acerca del concepto de sinalefa, contribuyendo a encuadrarla entre las licencias métricas, pese a su regularidad en sistemas como el latino y el castellano. Así, por lo que respecta a esta última lengua, véase cómo los dos pasajes últimamente citados del *Sistema...* de Balbín recalcan la «peculiaridad» de los grupos vocálicos que se forman en sinalefa frente a los que admite que se pueden dar en el cuerpo de un mismo vocablo⁷. Esta peculiaridad, este carácter diferente de muchas agrupaciones en sinalefa, pudo tratar de razonarse como algo específico del lenguaje poético, equiparable a las pronunciaciones en que se dislocaban trozos de sílaba en sílabas rítmicamente distintas (diéresis).

En otros términos y más concretamente: mucho me temo que la conocida resistencia a admitir en castellano otras concurrencias en una sílaba que las constituidas por una vocal fuerte y otra débil o dos débiles (diptongos), o bien una fuerte entre dos débiles (triptongos), haya sido el motivo determinante de otra resistencia: la opuesta a admitir como fenómeno regular la sinalefa, donde tantas veces se agrupaban vocales fuertes, bien del mismo timbre, bien de timbres diferentes y relegarla al papel de artificiosidad lingüística, de licencia métrica.

Pero, si bien se mira, parece que ni siquiera como peculiaridad sistemática del verso castellano frente a la prosodia de las palabras aisladas hay que tomarla. Por lo menos desde que la propia doctrina académica ha reconocido la existencia de los que denominó cuasi-diptongos: la reunión de dos vocales fuertes en una sola emisión de voz es una tendencia abundante también fuera del verso en la pronunciación no esmeradamente cuidada pero no por ello incorrecta (*fé-rreo* bisílabo, *cae* monosílabo, frente a los esmerados *fé-rre-o* trisílabo y *ca-e* bisílabo y sin incurrir en los incorrectos *fe-rrio* y *cai*).

Más bien todo parece aconsejar la admisión de estas combinaciones entre los auténticos diptongos, ampliando el concepto de éstos por encima de la limitación a la necesaria presencia en ellos de una vocal débil por lo menos. Pues, en fin de cuentas, ¿qué es una vocal débil y en qué se diferencia de una fuerte? Indudablemente, en castellano las dos débiles son las más cerradas -cada una en su serie-, y una de ellas -la *i*- presenta un problemático parentesco fonológico con una auténtica consonante -la *y*-. Pero en el caso de la otra, la *u*, no hay en castellano tal afinidad fonológica con una consonante -como no la hay de parte de las tres fuertes *a*, *e*, *o*-, lo que no impide catalogarla como débil. Luego no parece ser elemento válido en la clasificación dicha vinculación con una consonante, que, en principio, se podría pensar que fuera lo que ha «debilitado» la consideración vocálica del fonema. Excluida, pues, esa afinidad como motivo determinante, queda el mayor grado de cerrazón. Pero ¿por qué la combinación de dos timbres vocálicos en una sola sílaba ha de comportar necesariamente la presencia de al menos uno de los más cerrados de cada serie de localización?

En principio, no se ve para ello ninguna necesidad de índole fonológica ni fonética generales. Sin ir más lejos, ahí están los diptongos *ae* y *oe* del latín, a interpretar como «vocales de timbre cambiante» en una determinada época de dicha lengua⁸ y sin que el

cambio requiera hacerse desde o hacia el más cerrado de los timbres vocálicos del sistema latino de tales fonemas. Asoma entonces la sospecha de que se ha producido en la elaboración de la doctrina receta sobre el inventario de diptongos castellanos una especie de petición de principio. Es indudable que desde los orígenes hasta el período áureo de la lengua -en que la situación pudo variar bastante con la entrada masiva de nuevos elementos tomados del latín por los ambientes cultos- el número de diptongos con al menos una vocal débil resultaba no ya sólo mayoritario, sino aplastante: así eran todos los nuevos diptongos románicos descendentes, producto de las antiguas breves tónicas (*ie, ue*); así, los procedentes de la reducción de antiguos hiatos del latín clásico (cf., p. ej., *vendimia, cuajo*), que habían cerrado al máximo una de sus vocales si ya no lo era (caso de *cuajo*); así, los provenientes de la transfonologización de las labiovelares ante *a* (p. ej., *cual, antigua, lengua*). Frente a ellos, apenas si representaban nada los tipos *cae(s), roe(s)*, en los que seguramente la pronunciación hiática sería mucho más frecuente que en la actualidad, por hallarse más próximos a la época en que entre las dos vocales había mediado una consonante (cf. *cadis, rodís*). La exigencia de una débil, por lo menos, en los diptongos se aparece, pues, como una especie de «regla» transformacionista *avant la page*, producto nada equivocado de la observación del material léxico del castellano primitivo y áureo, pero que descuidaba la posibilidad del encuentro de las otras vocales en determinados vocablos cultos y, sobre todo, en frontera de vocablos contiguos. Pues apenas se necesita decir aquí y ahora que la sinalefa castellana no es privativa de su verso: igualmente se practica en la elocución normal. ¡Nueva gran diferencia con la diéresis, y nueva gran diferencia con el catalán!

De rechazo, ahí pudo estar un motivo auténticamente determinante de la calificación de débiles para las vocales *i* y *u*: precisamente en el observar que se plegaban habitualmente sólo ellas a acompañar a las demás o a ellas mismas «tolerando» que las acompañadas ocuparan la parte central del núcleo silábico, cargaran principalmente con el acento en caso de ser tónica la sílaba, etc. *Mutatis mutandis*, algo parecido hay que sospechar respecto a los triptongos: también aquí la posibilidad de pronunciación en dos sílabas de un vocablo como *peleado* en su emisión coloquial (p. ej., *peleao*) cuadra exactamente con la admisibilidad de sinalefas como la, entre estas tres mismas vocales, mencionada por el propio doctor Balbín⁹. Notando, empero, entre los *mutanda* que, a diferencia de los diptongos y de las sinalefas de dos vocales, en que pueden combinarse cualesquiera, en los grupos de tres parece que han de ser tales que comporten una acomodación a la teoría saussureana de la sílaba, permitiendo un único movimiento de apertura hacia el ápice silábico y cerrazón consiguiente, y no viceversa. Por lo menos, yo no conozco ninguna sinalefa de tres que no cumpla este requisito, desde el octosílabo *dentro de su pecho ahorcados*, de la Preceptiva de mi infancia, hasta las mencionadas por el doctor Balbín en el pasaje que acabo de citar¹⁰.

Permitido el uso sin fines comerciales

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#) www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario

